



Fundación Colegio UIS



Floridablanca, 02 de agosto de 2023.

### COMUNICADO No. 033

**De:** Rectoría

**Para:** Familias FCUIS

**Asunto:** Medidas para la Seguridad y protección de Estudiantes.

Apreciadas familias reciban un saludo muy especial,

En esta oportunidad me permito compartirles que se ha realizado una actualización del estudio de vulnerabilidad y riesgos por parte de la empresa que nos presta el servicio de seguridad física a las instalaciones, la cual nos recomienda aspectos muy importantes que como institución debemos implementar, en busca de fortalecer la seguridad y protección de nuestros estudiantes y sus familias.

Según se establece en la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) el concepto de protección de niños, niñas y adolescentes tiene como punto de partida la prevención de cualquier tipo de vulneración y del restablecimiento inmediato de los derechos en caso de que se vean afectados por algún evento. Por ello, la familia, la sociedad, el Estado, el colegio son corresponsables de la atención, cuidado y protección.

Es por esta razón que se han emprendido algunas medidas como el proyecto de cámaras de reconocimiento de placas vehiculares. Estas se instalarán durante las próximas semanas, así como algunas puertas de control de ingreso en los parqueaderos.

Sea la oportunidad de recordarles, a quienes aún no han realizado el registro de los datos de sus vehículos, que lo realicen ingresando al siguiente enlace <https://forms.office.com/r/R47ceEFpTK> para poder facilitar la labor de los vigilantes en el control de entrada de vehículos con el nuevo sistema.

De esta manera, se espera al apoyo y colaboración de toda la comunidad educativa en el cumplimiento y fortalecimiento de las normas complementarias que en nuestra organización interna se han establecido y que se socializan a continuación:

- En el ingreso al parqueadero, solo pueden descender del vehículo los estudiantes. Los padres o conductores deben continuar la ruta de salida del parqueadero, a menos que requieran realizar algún trámite interno dentro de la institución. En el caso de preescolar todos los estudiantes tienen a una docente y a una auxiliar en la puerta de entrada para recibir a los niños más pequeños y así facilitar que el padre de familia o acudiente pueda continuar su ruta de salida.
- Los padres de familia pueden continuar solicitando la atención de los docentes y coordinadores, siguiendo los horarios de atención a padres publicados en la página web institución: <https://fcuis.edu.co/web/horario-de-atencion-a-padres/>
- La permanencia de los padres de familia o acudientes para la atención de docentes y coordinadores debe limitarse al área del lobby de bachillerato en donde se encuentran las mesas de atención y las oficinas correspondientes. No es conveniente el tránsito a otros lugares de la institución. Así se previene la interacción con estudiantes diferentes a sus hijos.

- Si requiere realizar un trámite en el área de cartera, rectoría o la asistencia a reuniones institucionales programadas, limitar su tránsito a los lugares de citación correspondientes evitando recorrer salones, laboratorios u otros espacios institucionales en donde permanecen los docentes con sus estudiantes.
- Se restringirá la venta de almuerzos a visitantes debido al limitado espacio que posee el comedor en los diferentes turnos de almuerzo de los estudiantes.
- Se solicita no enviar materiales o alimentos a los estudiantes con personas externas que laboren como domiciliarios, con el propósito de limitar el ingreso de personal ajeno a la institución y para salvaguardar la responsabilidad frente a alimentos que no cumplan con las condiciones de seguridad alimentaria.
- Los padres de familia que deseen realizar un compartir de cumpleaños o por ocasiones especiales en los salones de clase, deben tramitar el permiso en la coordinación de nivel correspondiente.
- En la hora de salida, los padres y acudientes de los estudiantes que no son de ruta escolar deben ubicarse correctamente en los parqueaderos señalados, evitando obstruir el flujo vehicular. Luego deben descender del vehículo para recoger al estudiante en la entrada de la institución y continuar su ruta de salida en el menor tiempo posible.
- Para el uso de plataformas de transporte público, los padres deben informar con anterioridad a la respectiva coordinación del estudiante a los siguientes correos institucionales:

**Nivel Preescolar y Primaria:** [secretariabasica@fcuis.edu.co](mailto:secretariabasica@fcuis.edu.co)

**Nivel Intermedio y Bachillerato:** [secretariabachillerato@fcuis.edu.co](mailto:secretariabachillerato@fcuis.edu.co)

- Los padres de familia de los estudiantes que no formen parte de equipos deportivos, culturales y actividades extracurriculares deben recoger a sus hijos (as) en los horarios correspondientes:

**Preescolar:** 3:00 p.m.

**Primaria:** 3:10 p.m.

**Intermedio y Bachillerato:** 3:30 p.m.

Agradezco la atención prestada, contribución y cumplimiento de las normas establecidas por la institución y que tienen como el propósito el cuidado de nuestros niños, niñas y adolescentes y estaremos atentos a recibir sus sugerencias e inquietudes.

Cordialmente,



FUNDACIÓN COLEGIO UIS  
FLORIDABLANCA  
RECTORÍA

**Pedro Nel Gómez Moreno**  
Rector FCOUIS